



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



RESOLUCION No. GC-LPN-HCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-004-2022/CGB 005-2022

**DECLARACION DE ADJUDICACION DE CONTRATO REFERENTE
A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. GC-LPN-HCBH-
TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-004-2022 DE ADQUISICION DE
LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LAS ESTACIONES
DE BOMBEROS EN EL DISTRITO CENTRAL Y SERVICIO
ADICIONAL DE INSTALACION, ALINEAMIENTO Y BALANCEO.**

COMANDANCIA GENERAL DEL HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, lunes cinco (05) de septiembre del año dos mil veintidós (2022). -**VISTA:** La documentación respectiva para declarar la adjudicación del contrato referente a las ofertas presentadas por las sociedades mercantiles: **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.** y **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS)** referente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. GC-LPN-HCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-004-2022 DE ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN EL DISTRITO CENTRAL Y SERVICIO ADICIONAL DE INSTALACION, ALINEAMIENTO Y BALANCEO. - **CONSIDERANDO:** Que en fecha once (11) de agosto del dos mil veintidós (2022) se procedió a la apertura de ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL No. GC-LPN-HCBH-TEG-CENTRO DE DIAGNOSTICO-004-2022 DE ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN EL DISTRITO CENTRAL Y SERVICIO ADICIONAL DE INSTALACION, ALINEAMIENTO Y BALANCEO, por ser un proceso de licitación pública, la convocatoria se realizó por medio de avisos de publicación en el Diario Oficial La Gaceta con fecha nueve (09) de julio del dos mil veintidós (2022) y en el diario de circulación nacional La Tribuna los días lunes cuatro (04) y miércoles seis (06) de julio del dos mil veintidós (2022), constando también la información en el sitio www.honducompras.gob.hn canal oficial para publicar

este tipo de procesos; presentando ofertas las siguientes sociedades mercantiles:

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A. y REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS).-

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de agosto del dos mil veintidós (2022), se realizó el análisis legal de las Ofertas, constatando que ambas empresas presentaron la documentación en forma, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, solamente se hicieron las siguientes observaciones: **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.** No presento lo siguiente: 1) CONSTANCIA DE ESTAR SOLVENTE CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), PARA LO CUAL EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITARLA SEGÚN PUNTO 11.1(h) DE LOS DATOS DE LICITACIÓN.- **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS):** No presento lo siguiente: 1) CONSTANCIA DE SOLVENCIA CON LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE NO HABER SIDO OBJETO DE RESOLUCION FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS. 2) CONTANCIA DE ESTAR SOLVENTE CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PARA LO CUAL EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITARLAS SEGÚN PUNTO 11.1(h) DE LOS DATOS DE LICITACIÓN.- Que en fecha veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022), se realizó el análisis económico de las ofertas, de la siguiente manera: 1) Revisión del Monto Ofertado, 2) Comprobación que la Garantía de Mantenimiento equivale al dos por ciento (2%) del monto ofertado, 3) Institución Financiera autorizante, 4) Número de la Garantía, 5) Vigencia de la Garantía, el total de lotes a adjudicar son veintiún (21) lotes.- Por el análisis comparativo realizado, se puede establecer claramente lo siguiente:

Análisis Comparativo

Empresa	MONTO OFERTADO	Monto en lempiras de la garantía de mantenimiento de oferta	Emisor/Vigencia y número de garantía	Monto de garantía y vigencia en base a lo establecido en la ley de contratación del Estado	Observaciones
---------	----------------	---	--------------------------------------	--	---------------



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S A	UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,990,600.00) participando en los veintiún lotes	SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 62,500.00)	BANCO DE OCCIDENTE GARANTIA DE MANTENIMIENTO NUMERO: 410/2022 con fecha de emisión el 08 de agosto del 2022 y con vigencia del 08 de agosto del 2022 al 09 de enero del 2023.	La cantidad de SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 62,500.00) es superior al 2% del monto mínimo exigido en la Ley de Contratación del Estado.	LA ADJUDICACION SE HARA POR LOTES, POR LO QUE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S A PRESENTO MEJOR OFERTA EN LOS LOTES SIGUIENTES: LOTE NUMERO UNO POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00 LOTE NUMERO DOS POR LA CANTIDAD DE L. 37,200.00 LOTE NUMERO TRES POR LA CANTIDAD DE 26,800.00 LOTE NUMERO CUATRO POR LA CANTIDAD DE L. 97,600.00 LOTE NUMERO SIETE POR LA CANTIDAD DE L. 42,000.00 LOTE NUMERO NUEVE POR LA CANTIDAD DE L. 276,000.00 LOTE NUMERO DOCE POR LA CANTIDAD DE L. 9,600.00 LOTE NUMERO TRECE POR LA CANTIDAD DE L. 9,600.00 LOTE NUMERO CATORCE POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00 LOTE NUMERO QUINCE POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00 LOTE NUMERO DIECISEIS POR LA CANTIDAD DE L. 54,400.00 LOTE NUMERO DIECISIETE POR LA CANTIDAD DE L. 81,600.00 LOTE NUMERO DIECIOCHO POR LA CANTIDAD DE L. 64,200.00 LOTE NUMERO DIECINUEVE POR LA CANTIDAD DE L. 249,600.00
--------------------------------------	---	--	---	--	---

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A de C.V. (RENDILLANTAS)	DOS MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS(L.2,014,730.00) participando en los veintiun lotes	CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. 2499822 DE BANCO FICOHSA, con fecha de emisi3n el 10 de agosto del 2022 y con vigencia del 11 de agosto del 2022 al 11 de enero del 2023.	La cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00) es equivalente al 2% del monto m3nimo exigido en la Ley de Contrataci3n del Estado.	LA ADJUDICACION SE HARA POR LOTES, POR LO QUE LA EMPRESA REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A de C.V. (RENDILLANTAS) PRESENTO MEJOR OFERTA EN LOS LOTES SIGUIENTES: LOTE NUMERO CINCO POR LA CANTIDAD DE L. 76,600.00 LOTE NUMERO SEIS POR LA CANTIDAD DE L. 100,280.00 LOTE NUMERO OCHO POR LA CANTIDAD DE L. 149,940.00 LOTE NUMERO DIEZ POR LA CANTIDAD DE L. 296,850.00 LOTE NUMERO ONCE POR LA CANTIDAD DE L. 136,320.00 LOTE NUMERO VEINTE POR LA CANTIDAD DE L. 8,980.00 LOTE NUMERO VEINTIUNO POR LA CANTIDAD DE L. 8,980.00
---	--	---------------------------------------	---	--	---

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de septiembre del dos mil veintid3s (2022) se realiz3 el an3lisis t3cnico de las ofertas, haciendose las siguientes observaciones: En fecha veinticinco (25) de agosto del a3o dos mil veintid3s (2022), se remiti3 oficio por parte de la Comisi3n de Evaluaci3n, al Coronel de Bomberos Olvan Pavel L3pez, Director Sectorial Nacional de Operaciones a fin de que establecieran por escrito sus observaciones a la oferta t3cnica presentada por los oferentes, en vista de que la comisi3n de evaluaci3n no conoce el rubro de llantas, siendo necesario que los encargados de redactar las especificaciones t3cnicas (centro de diagn3stico) se pronunciar3 sobre el cumplimiento de las especificaciones t3cnicas de las ofertas.- Se recibió respuesta en fecha veintinueve (29) de agosto del a3o dos mil veintid3s (2022) en donde el Teniente de Bomberos Lenin Ernesto Maradiaga Coello, Jefe del Centro de Diagnostico del Cuerpo de Bomberos manifest3 que ambas ofertas estaban de acorde a lo solicitado, por lo que las sociedades mercantiles **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.** y **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS)**, cumplen con las especificaciones t3cnicas solicitadas.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de septiembre del a3o dos mil veintid3s (2022) la Comisi3n de Evaluaci3n del Cuerpo de Bomberos emite **RECOMENDACI3N FINAL DE ADJUDICACION** en los siguientes t3rminos: **PRIMERO: RECOMIENDA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN EL DISTRITO CENTRAL Y SERVICIO ADICIONAL DE INSTALACION, ALINEAMIENTO Y**



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS



Resolución de Adjudicación Licitación Llantas 004-2022

BALANCEO, SEGÚN LOTES DE LA SIGUIENTE MANERA: a) A LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A ADJUDICAR LOS LOTES SIGUIENTES:

LOTE NUMERO UNO: POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00
LOTE NUMERO DOS POR LA CANTIDAD DE L. 37,200.00
LOTE NUMERO TRES: POR LA CANTIDAD DE 26,800.00
LOTE NUMERO CUATRO POR LA CANTIDAD DE L. 97,600.00
LOTE NUMERO SIETE POR LA CANTIDAD DE L. 42,000.00
LOTE NUMERO NUEVE POR LA CANTIDAD DE L. 276,000.00
LOTE NUMERO DOCE POR LA CANTIDAD DE L. 9,600.00
LOTE NUMERO TRECE POR LA CANTIDAD DE L. 9,600.00
LOTE NUMERO CATORCE POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00
LOTE NUMERO QUINCE POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00
LOTE NUMERO DIECISEIS POR LA CANTIDAD DE L. 54,400.00
LOTE NUMERO DIECISIETE POR LA CANTIDAD DE L. 81,600.00
LOTE NUMERO DIECIOCHO POR LA CANTIDAD DE L. 64,200.00
LOTE NUMERO DIECINUEVE POR LA CANTIDAD DE L. 249,600.00
TOTAL A ADJUDICAR: NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.989,400.00)

b) a la Sociedad Mercantil **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS), ADJUDICAR LOS LOTES SIGUIENTES:**

LOTE NUMERO CINCO POR LA CANTIDAD DE L. 76,600.00
LOTE NUMERO SEIS POR LA CANTIDAD DE L. 100,280.00
LOTE NUMERO OCHO POR LA CANTIDAD DE L. 149,940.00
LOTE NUMERO DIEZ POR LA CANTIDAD DE L. 296,850.00
LOTE NUMERO ONCE POR LA CANTIDAD DE L. 136,320.00
LOTE NUMERO VEINTE POR LA CANTIDAD DE L. 8,980.00
LOTE NUMERO VEINTIUNO POR LA CANTIDAD DE L. 8,980.00
TOTAL A ADJUDICAR: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPORAS EXACTOS (L.777,950.00)

POR TANTO: La Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 132, 134, 135 136 de su reglamento; artículos 1, 7 y 19 de la ley de Bomberos de la República,

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional,
Tel. (504) 2240-7800 Ext. 1035.1036. Email: legal@bomberoshonduras.hn

Decreto Legislativo 56-2019; artículo 71 del Decreto Legislativo No. 107-2021 de las disposiciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2022, artículo 142 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 87, 88, 89,90,91, 139,140 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 31 del Reglamento de organización, funcionamiento y competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE LLANTAS PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS EN EL DISTRITO CENTRAL Y SERVICIO ADICIONAL DE INSTALACION, ALINEAMIENTO Y BALANCEO, SEGÚN LOTES DE LA SIGUIENTE MANERA:**

a) **A LA SOCIEDAD MERCANTIL DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A ADJUDICAR LOS LOTES SIGUIENTES:**

LOTE NUMERO UNO: POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00
LOTE NUMERO DOS POR LA CANTIDAD DE L. 37,200.00
LOTE NUMERO TRES: POR LA CANTIDAD DE 26,800.00
LOTE NUMERO CUATRO POR LA CANTIDAD DE L. 97,600.00
LOTE NUMERO SIETE POR LA CANTIDAD DE L. 42,000.00
LOTE NUMERO NUEVE POR LA CANTIDAD DE L. 276,000.00
LOTE NUMERO DOCE POR LA CANTIDAD DE L. 9,600.00
LOTE NUMERO TRECE POR LA CANTIDAD DE L. 9,600.00
LOTE NUMERO CATORCE POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00
LOTE NUMERO QUINCE POR LA CANTIDAD DE L. 13,600.00
LOTE NUMERO DIECISEIS POR LA CANTIDAD DE L. 54,400.00
LOTE NUMERO DIECISIETE POR LA CANTIDAD DE L. 81,600.00
LOTE NUMERO DIECIOCHO POR LA CANTIDAD DE L. 64,200.00
LOTE NUMERO DIECINUEVE POR LA CANTIDAD DE L. 249,600.00

TOTAL A ADJUDICAR: NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.989,400.00)

b) a la Sociedad Mercantil **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS), ADJUDICAR LOS LOTES SIGUIENTES:**

LOTE NUMERO CINCO POR LA CANTIDAD DE L. 76,600.00
LOTE NUMERO SEIS POR LA CANTIDAD DE L. 100,280.00
LOTE NUMERO OCHO POR LA CANTIDAD DE L. 149,940.00
LOTE NUMERO DIEZ POR LA CANTIDAD DE L. 296,850.00
LOTE NUMERO ONCE POR LA CANTIDAD DE L. 136,320.00
LOTE NUMERO VEINTE POR LA CANTIDAD DE L. 8,980.00
LOTE NUMERO VEINTIUNO POR LA CANTIDAD DE L. 8,980.00



CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

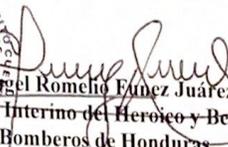


Resolución de Adjudicación Licitación Llantas 004-2022

TOTAL A ADJUDICAR: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPORAS EXACTOS (L.777,950.00)

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los oferentes ganadores según lotes adjudicados a efecto de que se proceda a la firma del contrato y a la sustitución de la garantía de Mantenimiento por la de Cumplimiento de Contrato y se siga con el trámite legal correspondiente; debiendo los oferentes antes de la firma del contrato acreditar la siguiente documentación: **DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.** No presento lo siguiente: 1) CONSTANCIA DE ESTAR SOLVENTE CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), PARA LO CUAL EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITARLA SEGÚN PUNTO 11.1(h) DE LOS DATOS DE LICITACIÓN.- **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. de C.V. (RENDILLANTAS):** No presento lo siguiente: 1) CONSTANCIA DE SOLVENCIA CON LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE NO HABER SIDO OBJETO DE RESOLUCION FIRME DE CONTRATO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PÚBLICA Y NO TIENE EN SU CONTRA JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES PROMOVIDAS POR EL ESTADO DE HONDURAS, DURANTE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS. 2) CONTANCIA DE ESTAR SOLVENTE CON SUS OBLIGACIONES PATRONALES CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) PARA LO CUAL EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITARLAS SEGÚN PUNTO 11.1(h) DE LOS DATOS DE LICITACIÓN.- **TERCERO:** La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo recurrirse en Apelación en la forma y tiempo establecido en la Ley de Contratación del Estado, que en su artículo 142 establece que para este tipo de casos los plazos para interponer y resolver los medios de impugnación se reducen en la mitad de los tiempos establecidos en los artículos 139 y 140 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo presentarse el recurso ante la Comandancia General del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos para remisión y conocimiento del superior Jerárquico Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. - **NOTIFIQUESE.**

Capitán de Bomberos



Comandante General Interino del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.



Abg. María Antonia Velásquez Ramos
Secretaria General Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras.